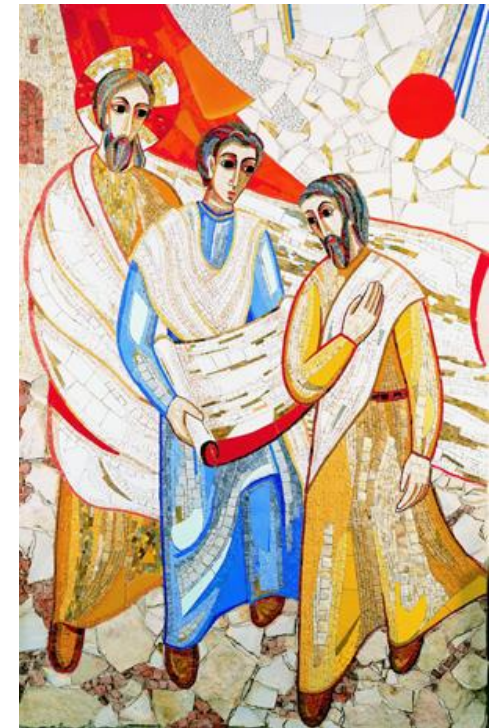


Soy padrino/madrina en el bautismo...

- ◆ que es un **sacramento de la Iglesia**,
- ◆ que nos lo **ofrece Cristo** para participar de su **Vida y salvación**.

- ◆ Es un **sacramento de la fe**:
 - a) **Dios Padre** que es amor, nos hace **hijos**, y nos ofrece su **salvación en Jesucristo** por medio de la Iglesia,
 - b) **nosotros respondemos** haciéndonos **sus seguidores y testigos**,
 - c) **y nos incorporamos a la Iglesia**, que es el Pueblo de Dios, la Comunidad de los cristianos.



Mi participación como padrino/madrina empieza:

- * asistiendo a los encuentros preparatorios, junto con los padres de mi ahijado/a,
- * colaborando en la celebración, si puedo, de modo activo,
- * estando presente o haciendo posible futuros encuentros de educación de la fe de mi ahijado/a.
- * ...

Padrinos de bautismo

Parroquia Santa María, Madre de Dios
Av. Viñuelas, 18. TRES CANTOS
28760 Madrid. Tel.91.421.37.45

Los padrinos ¿son necesarios?

* *Un poco de historia*

Surge en la Iglesia al imponerse la costumbre de bautizar a los niños. Era necesario que alguien, distinto de los padres, y que representara tanto a la familia como a la Comunidad cristiana, se responsabilizara del crecimiento en la fe del niño bautizado.

* *Cuántos padrinos*

Cada niño puede tener un solo padrino (hombre o mujer) o dos (hombre y mujer).

* *Elección de los padrinos*

- Los padres han de tomarse en serio la elección de buenos padrinos para sus hijos, a fin de no hacerlo por “puro trámite” o por razones de parentesco, amistad o prestigio social.
- Un criterio básico es el de asegurar a su hijo/a un padrino que, por su edad, formación y vida cristiana, sea capaz de influir eficazmente en su educación cristiana.

Funciones de los padrinos:

1.- Junto con los padres, presentar a la Iglesia al niño/a que va a ser bautizado/a.

Durante la celebración estar al lado de los padres y participar, sobre todo, a la hora de profesar la fe de la Iglesia en la cual es bautizado el niño/a.

2.- Ser consecuente para que esta profesión de fe responda a una realidad anterior (*fruto de una convicción*) y posterior al

momento de la celebración (*compromiso de seguir siendo fiel a la fe en Cristo Jesús*).

3.- Y junto con los padres, también, colaborar para que este niño/a llegue a conocer a Jesús, viva con profundidad la fe, y actúe siguiendo el camino del Evangelio.

Cualidades y requisitos.

Dadas las funciones señaladas se requiere:

1.- Mayoría de edad y madurez necesaria para cumplir con sus funciones.

2.- Pertenecer a la Iglesia católica y haber recibido los tres sacramentos de la **iniciación cristiana**: bautismo, confirmación y eucaristía. Y vivir en comunión con la Iglesia.

¿Qué hacer después?

¡Seguir tomándose en serio el compromiso adquirido en el bautismo!

Así pues, para ayudar en el crecimiento cristiano de su ahijado/a os invitamos a:

- ◆ *Dar ejemplo y vivir como cristianos: Mostrad que amáis a los demás, que no sois cerrados ni egoístas; y mostrad que creéis en Jesús y participáis de la vida cristiana y, sobre todo, de la celebración eucarística.*
- ◆ *Rezar con y por vuestro ahijado/a, recordadle el valor de ser cristiano, acompañadlo en algunas ocasiones a una actividad o celebración cristiana (con los padres, si es posible).*
- ◆ *Hacerle algún presente que haga referencia a la fe... etc.*